

**SEGUNDA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA MOVILIDAD ERASMUS+
DE CORTA DURACIÓN CON FINES DE ESTUDIO DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE GRADO,
MÁSTER Y DOCTORADO DE LA UDC PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/24**

Recibida comunicación de la universidad socia Christian-Albrechts-Universität zu Kiel que organiza el Curso Intensivo Combinado **LET it BIP – Voces y Escrituras de Mujeres**, en el que participa alumnado de la UDC, de que no han alcanzado el número mínimo de participantes (15) para poder realizar el BIP y solicitando a la UDC un mayor número de participantes para no cancelar el curso. Habiendo solicitantes de la UDC que no fueron incluidos en la anterior resolución por presentar su solicitud tras la firma de la resolución, este Vicerrectorado resuelve excepcionalmente:

1. Publicar el listado de alumnado al que se le concede una beca Erasmus+ de corta duración para participar en el LET it BIP – Voces y Escrituras de Mujeres, con indicación del importe de la misma.
2. Concederle a las personas interesadas un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en la web de la ORI, para presentar alegaciones a través de la Sede Electrónica de la UDC mediante la instancia genérica dirigida a la ORI.

Las personas seleccionadas deberán formalizar su aceptación o renuncia a través del formulario online disponible [este enlace](#).

Todas las personas adjudicatarias de la movilidad de corta duración Erasmus+, con independencia de que tengan o no la beca económica, serán convocadas por la ORI para firmar su convenio financiero antes de su incorporación a la universidad de destino.

Contra la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, las personas interesadas podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el reitor en el plazo de un mes, o un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en la forma y en las condiciones previstas en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, que se cuentan ambos a partir del día siguiente al de su publicación.

La vicerrectora de internacionalización y cooperación.

Fdo.: Pilar Garcia de la Torre



LISTADO DE SOLICITUDES SELECCIONADAS

Nombre	Centro UDC	Institución de acogida	Importe beca en Euros
Nerea Montero Suárez	Facultad de Filología	Christian-Albrechts-Universität zu Kiel	630
Xiana Pereira Prado	Facultad de Filología	Christian-Albrechts-Universität zu Kiel	630
Iria Trashorras Murado	Facultad de Filología	Christian-Albrechts-Universität zu Kiel	630